



**SUPERINTENDENCIA**  
DE BANCA, SEGUROS Y AFP  
República del Perú

Lima, 10 de mayo de 2022

**OFICIO N° 18875-2022-SBS**

Señor  
**Edgar Humberto Gomez Quiñonez**  
Gerente General  
**BNP Paribas Cardif S.A. Seguros y Reaseguros**

**Ref.: Solicitud de modificación del producto “Seguro Protección Plus” y de Cláusulas Adicionales Globales**

Me dirijo a usted en relación a la solicitud N° POL001508, ingresada a través del Sistema de Revisión de Contratos (SIRCON) el 10.02.2022, mediante la cual se requiere modificar el modelo de póliza “Seguro Protección Plus” inscrito en el Registro de Modelos de Pólizas de Seguro con código SBS N° RG2084100084, específicamente, las Condiciones Generales.

Por otro lado, en la misma solicitud se requirió la modificación de las siguientes Cláusulas Adicionales Globales:

CLÁUSULA ADICIONAL GLOBAL	CÓDIGO	
Cláusula Adicional Cobertura de Compra Protegida	208	36
Cláusula Adicional Cobertura de Robo en Cajero Electrónico - Ventanilla	208	37
Cláusula Adicional Cobertura de Muerte Accidental por Robo, Asalto y/o Secuestro	208	42
Cláusula Adicional Cobertura de Fraude por Internet	208	43

Sobre el particular, se le informa que, habiéndose revisado la documentación remitida, se ha procedido a actualizar dicho registro conforme al procedimiento descrito en el artículo 16° del Reglamento de Registro de Modelos de Pólizas y Requerimientos Mínimos de Notas Técnicas aprobado mediante Resolución SBS N° 7044-2013 y sus modificatorias.

Atentamente,

**LOURDES PAOLA GALLARDO SALAZAR**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASESORIA Y SUPERVISION LEGAL

LPG/acm  
POL001508

